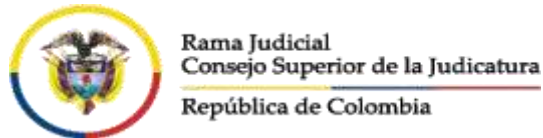


INFORME SECRETARIAL: Popayán, dieciocho (18) de diciembre de 2023. Pasa a Despacho de la Señora Juez el presente asunto, informándole que la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Popayán, ordenó confirmar la sentencia proferida el 22 de octubre de 2022, emitida por este despacho. Va para decidir lo que en derecho corresponda.

Gustavo Montua
Citador del Jdo



**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
POPAYÁN (CAUCA)**

Auto No. 01203

Popayán, DICIEMBRE DIECINUEVE (19) de dos mil veintitrés (2023).

Radicado: 19001-31-03-004-2020-00018-00

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA

Demandante: JAIRO PERDOMO CABRERA

Demandado: GABRIELA ORDOÑEZ TROCHEZ Y OTROS

Visto el informe del CITADOR del Juzgado y previa su verificación, se dispondrá obedecer y estarse a lo resuelto por el superior jerárquico.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Popayán

DISPONE:

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y ESTESE a lo resuelto en sentencia de 04 de diciembre de 2023, a través de la cual el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Popayán, Sala Civil de Familia, en providencia emitida al interior de este proceso, confirmó la sentencia proferida el 22 de octubre de 2022.

SEGUNDO. CONTINUESE con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURA MARÍA ROSERO NARVÁEZ

JUEZA

Firmado Por:

Aura Maria Rosero Narvaez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **53f82a61460149050fea87596478899e1c8cdad59a468f1eb546ef4dcb192d5d**

Documento generado en 19/12/2023 09:40:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>